



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

20 ENE 2015

Recibido.....12.....Hs.

Exp. N°.....28907.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe lo siguiente:

1 – Que Trámites, Gestiones Administrativas, o de cualquier índole realizó hasta el momento la señora Delegada del Gobierno Provincial en Capital Federal, designada por Decreto N° 2839 del 25 de agosto de 2014.-

2 – En caso de haber realizado trámites y o gestiones, indique ante que autoridades realizó dichas gestiones y cuál fue el resultado de las mismas.

3 – Si por tal designación la señora Delegada Provincial Licenciada María Soledad Delgado, Clase 1978, DNI 26.632.439, percibe remuneración, viático y/o Comisión alguna, o tiene un Contrato por Prestación de Servicios con la Provincia en cuyo caso especifique monto percibido por cualquier concepto.-


HELIO R. ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

DECRETO N° 2839

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 AGO 2014

VISTO:

La necesidad de facultar a las autoridades de la Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal para realizar tramitaciones y gestiones administrativas en el marco de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso apoderar a la señora Delegada del Gobierno en Capital Federal, facultándola para realizar tramitaciones y gestiones administrativas de cualquier naturaleza por ante a las autoridades locales, provinciales y nacionales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que con ese objeto se estima procedente otorgar un poder general de administración a favor de la Delegada del Gobierno de Santa Fe en Capital Federal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Otórgase Poder General de Administración a favor de Licenciada MARÍA SOLEDAD DELGADO, Clase 1978, D.N.I N° 26.632.439, Delegada del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, con el objeto de posibilitar que en representación del mismo, lleve adelante todo tipo de tramitaciones y gestiones administrativas por ante las autoridades locales, provinciales y nacionales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo suscribir toda la documentación que le fuere requerida en el marco de las referidas gestiones.

ARTÍCULO 2º - Por Escribanía de Gobierno se formalizara la escritura correspondiente al Poder General de Administración que por el artículo precedente se confiere.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.


RUBÉN DARIÓ GALASSI


PROVINCIA DE SANTA FE
PODER EJECUTIVO
ARGENTINA


DR. ANTONIO JUAN BONFATTI